Fax: (595-21) 585.612 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCION Nº 390/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 15"

San Lorenzo, 18 de abril de 2012

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

El Decreto Nº 21909 del 11 de Agosto de 2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003;

El Decreto Nº 5174 del 29 de abril de 2005, "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118, y 125 DEL DECRETO N° 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 4.581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012";

El Decreto Nº 8.334/2012 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.581/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012";

Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Resolución Nº 154/2012, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Año 2012, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 56/2012, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2012;

La Resolución Nº 195-00-2012 "Por la Cual se llama a LCO Nº 02/2012 para la Contratación de Servicios Ceremoniales para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 514/2012 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de las Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 05/2012 del 12 de abril de 2012, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIALES PARA LA INSTITUCIÓN – LLAMADO PLURIANUAL, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código 15 – ID.: 235.940 a la firma: **"DISTRIBUIDORA JM S.A.,** por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 05/2012 del 12 de abril de 2012, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIALES PARA LA INSTITUCIÓN – LLAMADO PLURIANUAL**, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código 15 – ID.: 235.940, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIALES PARA LA INSTITUCIÓN – LLAMADO PLURIANUAL**, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código 15 – ID.: 235.940, a la firma que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

"DISTRIBUIDORA JM S.A., por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de Adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de Gs. **150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) y la suma mínima de Gs. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones)**, I.V.A. Incluido, para la **"Contratación de Servicios Ceremoniales para la Institución"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 280, **OTROS SERVICIOS EN GENERAL,** con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **hasta el monto de Gs. 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones)** para el Periodo Fiscal 2012 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y **el saldo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2013, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual**.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof.Ing.Agr. LORENZO MEZA LÓPEZ
Decano

LML/JRC/ls
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias
Dirección de Administración y Finanzas
Recibido por Delfina R.D.
Fecha 23.04.2012 Hora: 8:20